enpanois proposition of the description of the second of t

PUNTO DE SUSCILCION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



nti rapidi di manana i ali manana i

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

astron à d'SECCION SEGUNDA. lab dans

Gobierno civil de la provincia.

an quantism his Circular num. 1.0

curion of the more than a trian ache ar dia

Sección de Fomento.—Negociado 3.º.— Carreteras.

D. Juan del Nido y Segalerva, ex-diputado à Cortes y Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, fecha 29 de de Noviembre último, he tenido á bien señalar el día 3 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación del corriente año económico para la carretera de tercer orden de Torija á Masegoso, sección de Torija á Masegoso.

- El presupuesto de contrata será de 6.307'15 pesetas.

La subasta se celebrará en mi despacho en los términos prevenidos en la Instrucción de 1.º de Diciembre de de 1858 y modificaciones de 24 de Julio de 1869.

Las proposiciones se presentarán en el papel de la clase 11. y según el modelo de proposición que es adjunto.

Los presupuestos detallados que han de regir en

la contrata se exhibirán en esta Sección de Fomento durante el plazo señalado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos ce-

rrados.

La cantidad consignada como garantía para poder tomar parte à la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto para cuyos acopios se presente proposición, cuya entrega podrá verificarse en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia.

El depósito se retendrá al mejor postor hasta que otorgue la escritura de contrata, verificado lo

cual le será devuelto.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará nueva licitacion en los términos prescritos por la Instruccion, fijandose la primera puja en 125 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Guadalajara 2 de Enero de 1885.

El Gobernador.

JUAN DEL NIDO.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Guadalajara con fecha 2 de Enero último y de los requisitos y condiciones que se exijen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de tercer orden de Torija á Masegoso, se compromete á tomarlos á su cargo con sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 2.

Sección de Fomento.-Negociado 3º - Carreteras.

D. Juan del Nido y Segalerva, ex-Diputado á Córtes y Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la

Dirección general de Obras públicas, fecha 29 de Noviembre último, he tenido á bien señalar el día 3 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación del corriente año económico, para la carretera de tercer órden de Alcalá de Henares á Pastrana.

El presupuesto de contrata será de 7.553'20 pe-

setas.

La subasta se celebrará en mi despacho en los términos prevenidos en la Instrucción de 1.º de Diciembre de 1858 y modificaciones de 24 de Julio de 1869.

Las proposiciones se presentarán en el papel de la clase 11.ª y según el modelo de proposición que

es adjunto.

Los presupuestos detallados que han de regir en la contrata se exhibirán en esta Sección de Fomento, durante el plazo señalado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos ce-

rrados.

La cantidad consignada como garantía para poder tomar parte en la subasta, sera el 1 por 100 del presupuesto para cuyos acopios se presente proposición, cuya entrega podrá verificarse en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia.

El depósito se retendrá al mejor postor hasta que otorgue la escritura de contrata, verificado lo cual

le sera devuelto.

En caso que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará nueva licitación en los términos prescritos por la Instrucción, fijandose la primera puja en 125 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas o gellq no giralus soro pa koncition, ne

Guadalajara 2 de Enero de 1885.

-OG STEG Flidsing Chico Blow El Gobernador. 191) 001 100 1 19 Pros. Blas JUAN DEL NIDO.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Guadalajara, con fecha 2 de Enero último, y de los requisitos y condiciones que se exijen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de tercer orden de Masegoso à Sigüenza, se compromete à tomarlos à su cargo con sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

· .oul Alle Num. 3.

Sección de Fomento. - Negociado 3.º - Carreteras.

D. Juan del Nido y Segalerva, ex-Diputado à Cortés y Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas fecha 29 de Noviembre último, he tenido à bien señalar el día 3 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación del corriente año económico para la carretera de 2º orden de Albaladegito à Guadalajara.

El presupuesto de contrata, será de 7.629'92 pe-

setas.

La subasta se celebrará en mi despacho en los términos prevenidos en la Instrucción de 1.º de Diciembre de 1858 y modificaciones de 24 de Julio de 1869.

Las proposiciones se presentarán en el papel de

la clase 11.ª y según el modelo de proposición que es adjunto.

Los presupuestos detallados que han de regir en la contrata, se exhibirán en esta Sección de Fomento durante el plazo señalado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos ce-

rrados.

La cantidad consignada como garantía para poder tomar parte à la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto para cuyos acopios se presente proposición, cuya entrega podrá verificarse en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia. A la ar

El depósito se retendrá al mejor postor hasta que otorgue la escritura de contrata, verificado lo cual

le será devuelto.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará nueva licitación en los términos prescritos por la Instrucción, fijándose la primera puja en 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Guadalajara 2 de Enero de 1885

El Gobernador.

JUAN DEL NIDO.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Guadalajara, con fecha 2 de Enero último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de tercer forden de Masegoso à Sacedón, Trozo 2.º, se compromete à tomarlos à su cargo con sujeción à los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente). SS. MM. remousts Reflectantia, conti-

nuan en esta Cortelandovodad en an min

Sección de Fomento. - Negociado 3. -- Carreteras.

D. Juan del Nido y Segalerva, ex-diputado á Córtes

y Gobernador civil de la provincia.

Hago sarber: Que en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, fecha 29 de Noviembre último, he tenido á bien señalar el día 3 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación del corriente año económico para la carretera de tercer orden de Torrelaguna à Guadalajara.

El presupuesto de contrata scrá de 10.908 90 pesetas.

La subasta se celebrara en mi despacho en los términos prevenidos en la Instrucción de 1.º de Diciembre de 1858 y modificaciones de 24 de Julio de dia 3 de Febrero proxumoun las doce de su mana 6081

Las proposiciones se presentaran en el papel de la clase 11. y según el modelo de proposición que esadjuntojirol' of nebroorder de terefera la carrelera juntojirol' of nebroorder de terefera de terefera la carrelera de terefera de teref

Los presupuestos detallados que han de regir en la contrata se exhibirán en esta Sección de Fomento durante el plazo señalado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados: "L'en moissourtail al me aubimererq acomimist

La cantidad consignada como garantía para poder tomar parte à la subasta, serà el 1 por 100 del presupuesto para cuyos acopios se presente proposición, cuya entrega podrá verificarse en la sucural sal de la Caja de Depósitos en esta provincia.

El depósito se retendrá al mejor postor hasta que

otorgue la escritura de contrata, verificado lo cual le será devuelto.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará nueva licitación en los términos prescriptos por la Instrucción, fijándose la primera puja en 125 pesetas, que ando las demás à volunted de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Guadalajara 2 de Enero de 1885.

El Gobernador,

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de , enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Guadalajara con fecha 2 de Enero último y de los requisitos y condiciones que se exijen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de tercer órden de Torrelaguna á Guadalajara, se compromete á tomarlos á su cargo con sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 5.

Sección de Fomento. - Negociado 3.º - Carreteras.

D. Juan del Nido y Segulerva, ex-Diputado á Córtes y Gobernador civil de la provincia.

Hago saber. Que en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, fecha 29 de Noviembre último, he tenido á bien señalar el día 3 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación del corriente año económico, para la carretera de primer orden de Taracena á Francia.

El presupuesto de contrata será de 12.326'38 pesetas.

La subasta se celebrará en mi despacho en los términos prevenidos en la Instrucción de 1.º de Diciembre de 1858 y modificaciones de 24 de Julio de 1869.

Las proposiciones se presentaran en el papel de la clase 11. y según el modelo de proposición que es adjunto.

Los presupuestos detallados que han de regir en la contrata se exhibirán en esta Sección de Fomento, durante el plazo señalado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos ce-

La cantidad consignada como garantía para poder tomar parte à la subasta, serà el 1 por 100 del presupuesto para cuyos acopios se presente proposición, cuya entrega podrá verificarse en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia.

El depósito se retendrá al mejor postor hasta que otorque la escritura de contrata, verificado lo cual

le será devuelto.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará nueva licitación en los términos prescritos por la Instrucción, fijándose la primera puja en 125 pesetas; quedando las demás á voluntad de les licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Guadalajara 2 de Enero de 1885.

El Gobernador, JUAN DEL NIDO.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Guadalajara, con fecha 2 de Enero último, y de los requisitos y condiciones que se exijen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación para la carretera de tercer orden de Taracena á Francia, se compromete á tomarlos á su cargo con sujeción á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra)

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 6.

De conformidad con lo prevenido en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública, se publica á continuación la nómina rectificada de los propietarios de las fincas que han de ocuparse en todo ó en parte en término de Romancos, con motivo de las obras nuevas del trozo 2.º de la carretera de tercer órden de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, con el fin de que las personas ó Corporaciones que se crean perjudicadas, puedan, dentro del plazo de 20 días, presentar en este Gobierno las reclamaciones que crean convenientes.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1884.

El Gobernador.

JUAN DEL NIDO.

Nómina rectificada de los propietarios á quienes afecta la expropiación de las fincas que han de ser ocupadas con motivo de las obras nuevas del trozo 2.º de dicha carretera, en término municipal de Romancos.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS. Residencia habitual. Clase de las fincas. Pago en que radio	Ad an.
1 2 3 4 5	D. Luis González Martínez Madrid Tierra, monte, leña Puente Vieja. Atanasio Arroyo	

Month of the latest				
6	Juan de la Fuente	ldem	. Tierra	otorgue la esmaple.
7 8 9 10	Gregorio Martin	1dem	. ldem	. Idem on von krak of
8	Lucio Cuevas	. Idem	. Idem	. Aldema osso un
-010	Norberto Berninches	1dem	. ldem	in a least se complete.
10	Gabriel Pardo	Idem	. ldem	el Augusta de la
11	7/ miral Ation on	ldem.	Idem	. ldem
11	Francisco Atienza	ldem	ldem	. Idem
$\begin{array}{c} 12 \\ 13 \end{array}$	Francisco Allenza	140	Idom	Idem.
	Pedro Tejedor	Idem	. Idem	ldem
14	Felix Paños	idem	· Inem Chol on Disuci	of demagalabant)
15	Miguel Anguita	ldem	ldem	1 dom
16				
17	Antero Conche	Guadalalara	. Idem y yermo	martin de Rienda.
	Poman Cravina	DOMINANCUS	. IUCIII · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
18 19		IMAM		. 110111.
20		1710 100	TO A SECURITION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	ENTER THE SAME BOOK OF THE STREET STREET, AND ADDRESS OF THE SAME STREET, AND ADDRESS OF THE S
. 21				
Company Control	Lucas Tabernero	1dem -111080 8018	bldem	
22	THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF TH	The state of the s		
23	Serapio Berninches	Idom	oldem ous sol salada	ción ou publicmables
24	Serapio Berninches	1 dem	P. 4 dominio represi sib a	CLOR DATE IN COMBLET
25	Dominous Amnorro Compain	1110111		1110111
26	Coama Dannia A wasan	WINGE IN	. lucili	IUCill'
27	Pormin Column	Archila	100000000000000000000000000000000000000	Tuem.
28	Valentin Anomita	Romancos	1000	ruem.
29	Juan de la Fuente	idem	idem	Tanein.
30	Vermos sin dueño	1dem	. Yermo	La Veguilla.
The second of th		1dem	. ldem	ldem.
$\begin{array}{c} 31 \\ 32 \end{array}$	Felix Paños	1dem	Tierra	ldem.
33	Donato Arrovo	ldem	1dem	ldem
34	Donato Arroyo	ldem 2010	ldem haddon St.	. Tdern . As sossoss.
	Tioninia Danda	Idem	ldem	1dem
35	Higinio Pardo	Madrid	ldom	ldom
36	Cosme Barrio Ayuso Luciano Pomeda	mauria	in the two carsons as	D. Juan del N. Mant. S.
37	Luciano Pomeda	Romancos	inem.	g ideminsded y set
38	Tomás Gutierrez	1dem	Idem	ldem.
39	Higinio Pardo	1dem	ldem	ldem.
40	D. Bernardina Arroyo			
41	D. Alejandro Cueva	ldem	ldem	ldem.
42	Manuel Cueva	1dem	ldem	ldem.
43	Alejandro Cueva			
44	Manuel Cueva	ldem	aldem alusingos lab	nios de conseimentos
	Valentin Anguita			
45				
- 46	Lucas Tabernero	1 dom	ldem	idem.
47	Martin Marcos	1dom	1 de 11	240111
48	Eugenio Paños	idem	Idem	mem
	Mariano Irueste	Idem	ldem	ldem.
500	Antero Concha	Idem	ldemoons	ldem. 1919 ROM MITST
51	Manuel Cueva	Idem	Idem 2.5000000000	demon of Municipal
52	Adams and the second second	1 6 0 220	11 0 100	
53	Wenceslao Sánchez	Yelamos de Arriba.	ldem	and amisocom est.
54	Cosme Barrio Ayuso	Madrid	oldem	la chase II mabit
55	Sotero Retuerta	Romancos	1dem	Plan Dinnibs as
56	D. Bernardina Arroyo	ldem	bldem atth. Ruballatah	Los presuridedus
57	D. Gregorio Martin	1dem	bldemasa alsa no na	la contrata se assistir
58	D. Bernardina Arroyo	ldem	ldem alislana	toem. le crustub.of
59	D. Manuel Cuevas	ldem -on porti	(Ideminations)	and the same of th
60	D. Manuel Cuevas	ldam	Idam	ldem.
61	Alejandro Cuevas	ldom	ldom	Idem.
With the second state of the second second	Victoriano Lozano	Idem	Tuem	Idem.
62	Damian de la Fuente	idem	idem	ldem.
63	Ramón Atienza	Idem	oldem	El Tejar. et animovi
64	D. Dernaruma Arroyo	1dem	Idem	ldem
	D. 11.5111.0 1 61 00	Tuelli	10em	Idam
66	Mariano Villamil	Madrid	ldem	ldem .divinin
67	Paulo Arroyo	Romancos	ldem	ldom
68	Julian Jagraque	Idem	ldem	Idom
69	Canada (abrevadero de ganados)	Idem	ldem.	-Idam
70	D. Lucas Tabernero	ldem	Vermo con Ashal	idem.
-			TCIMO CON AFAMIAS	110 110
71	Juan Retuerta	ldem	frutalesychaparros	ldem.
72	Juan Retuerta	ldom	Tierra	El Bancalejo.
73	valendin Lina	idem	Idem Nouthann volu	Idam
	Valentin Anguille	idem	Idem avere	Idam
74	Eugemo Komero	Brinuega	Id., monte y viña.	Idem Math 8
Gua	dalajara 19 de Diciembre de 1994 El	Inconiero Tofo M:	Who 1 3744 2 2 2 2 2 2 2 2 4 7 /	Garaged &
A	dalajara 19 de Diciembre de 1884.—E!	rng cuicio acie, Mis	suel marchamalo.	is Diego de la

SECCION TERCERA.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS. eshing A size tog kul-antities at this a

-15M vote del diron Circular.

Esta Administración, en uso de las facultades que la confiere el art. 8.º del Reglamento del cuerno de Inspectores de la contribución industrial de 6 de Agosto de 1883; ha dispuesto que el Inspector del ramo D. Enrique Gimenez y Gonzalez, gire visita de comprobación a los pueblos del partido de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los señores Alcaldes de los pueblos anteriormente citados, encargando á estas autoridades, que à la presentación de dicho funcionario, le presten su eficaz apoyo para el más exacto cumplimiento del servicio que se le encomienda.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1884.-El Ad-

ministrador, José Bocio.

BOISEGUE SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales. was com ste wastes, one of vecin-

is a singularism LAS INVIERNAS.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo, pertenecientes al tercer trimestre del ejercicio de 1883 a 84. Biogramme Theorem . The part . The part will be the larger

and obused all a Mes de Enero.

Sesión ordinaria del día 6.-Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de las operaciones del reclutamiento; y habiendo parcialidad ó parentesco en el presente reemplazo con el Sr. Alcalde, fué nombrado Presidente D. Cirilo Plaza.

Sesión del día 13.—Vista la excepción alegada por el mozo Victoriano Gallego, para eximirse del servicio como excepción legal, se nombró el tribu-

nal ha que de fallar definitivamente.

Que se acuda al Sr. Gobernador, pidiendo un suplicatorio de la queja producida por Salustiano Lopez, contra el Ayuntamiento.

Sesión del día 20.—Se dió cuenta de la recepción provisional verificada por el Sr. Arquitecto provincial en las obras de la Casa consistorial.

No habiendo en el pliego de condiciones facultativas ni económicas de las repetidas obras tiempo limitado para extender el acta definitiva de recepción, se señaló hasta 1.º de Mayo inmediato.

Sesión del día 27.—Se dió cuenta de la obra que construye Juan Mateo en la entrada para su casa.

Nombrada comisión al efecto, y resultando hallarse obrando sobre cimentación antigua y de su pertenencia, si bien no guarda simetria con los demás edificios, se le facultó para la continuación de la obra, luego que adquiera la licencia que marca el art. 79, párrafo 6.º de la ley del timbre.

Mes de Febrero.

Sesión del día 3.—Se presentaron las cuentas municipales de 82 à 83, con seis meses de ampliación; y en cumplimiento del art. 160 de la ley, se acordó pasen al Sr. Regidor Sindico à su censura.

Se nombró expendedor y cobrador de los sumarios de Cruzada para el año 84, recayendo en D. Casimiro Sotodosos Menor.

Sesión del día 10.-La corporación procedió al nombramiento de comisionado para la entrega de quintos en Caja, siendo elegido D. José Fernandez.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el Sr. Regidor Síndico en las cuentas de 82 á 83, las prestó su aprobación y acuerda se pongan al público por 15 días y después pasen à la Junta municipal.

Sesión del día 24.—En acuerdo de este día se examinó la liquidación presentada por el contratista de obras Casa consistorial; y no hallándola conforme y estando hecha por persona no competente, la desaprueba por improcedente.

Sesión extraordinaria del día 27.—En este día se nombró la comisión que ha de estudiar el presupues-

to para el ejercicio de 84 á 85.

Sesión del día 28.-Reunido el Ayuntamiento, previa convocatoria, se dió cuenta de una instancia producida por D. Celedonio Saez, vecino de Madrid, reclamando el libro catastro de este distrito de 1752; acordóse no poder aceptar su pretensión y si que se expida certificación por la Secretaria, de cuantos antecedentes necesite.

Mes de Marzo.

Sesión del día 3.—Presentado el presupuesto de 84 à 85, hallandole conforme y arreglado à los articulos 146 y 47 de la ley municipal, le presta su aprobación y lo somete al informe del Sr. Regidor Sindico, con exposición al público por 15 días, y después pase à la Junta à los efectos de instrucción.

Sesión del día 9. - Se dió cuenta de dos comunicaciones recibidas del Gobierno referentes á roturaciones arbitrarias, y no existiendo ninguna, se man-

dó cumplimentar este servicio.

Sesión del día 16.—Se procedió al nombramiento de un Sr. Arquitecto que haga la cubicación y liquidación de las obras ejecutadas en la Casa consistorial; y recayó en favor de D. Mariano Medarde, Arquitecto del Ilmo. Ayuntamiento de Guadalajara.

Quedó enterada de haberse librado al contratista D. Vicente Tejedor, testimonio de la protesta hecha

à su liquidación.

Sesión del día 21.-Reunida la corporación con los asociados contribuyentes, quedó acordado hacer efectivo el encabezamiento de consumos durante el año de 84 á 85, por administración municipal.

Sesión del día 23.—Reunidos los Ayuntamientos de esta localidad y la del Sotillo, juntamente con sus asociados, acordaron anunciar la vacante de la plaza de Beneficencia que ha de proveerse el 24 de Junio próximo, dotada con 50 pesetas que satisfara la matriz y 25 el anejo, mandando se de traslado de este acuerdo, a D. Marcial Vazquez de Prada, para que desde dicho dia deje de prestar la asistencia á las familias pobres.

Sesión del día 30.—Dada cuenta de la comunicación que dirige el contratista de las obras Casa consistorial, relativa al nombramiento de Arquitecto por su parte, fué aceptado y se ordenó se ponga de común acuerdo con el nombrado por esta corporación á fin de que á la vez hagan las operaciones del cargo que se les hace.

brene, à quien su la propositionne april à motine à angue Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal.

Sesión del día 21.—Se acordó acudir con una instancia al Sr. Administrador de Propiedades de la provincia, pidiendo la conveniencia de la enajenación de la Deliesa monte chaparral, perteneciente á propiose obusymber la cua la ausquabasimo en acia

Sesión del día 11 de Marzo.—Se procedió al nombramiento de la comisión que ha de examinar las

cuentas municipales de 82 à 83.00 el commandated

Sesión del día de 20 id.—Censura de las cuentas municipales de 82 a 83 asociándose la Junta, al dictamen de la comisión, considerando bien formadas las cuentas y que pueden ser aprobadas por la superioridad.

Sesión del día 29.—Discusión y votación del presupuesto; siendo en su totalidad aprobado sin alteración de ningún genero en los gastos é ingresos. En este estado se levantó el acta, acordándose que para los efectos de inspección, se remita copia de acta y presupuestos aprobados al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y en cumplimiento à lo dispuesto por los articulos 109 y 110 de la ley municipal vigente, y à los efectos que los mismos exigen, formo el presente extracto que firmó con el Sr. Alcalde en Las Inviernas à 31 de Mayo de 1884.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Contenentes.—El Secretario, Domingo García.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayunta miento en los meses de Abril y Mayo del corrien-

expida cercificación por la secretaria, de cuantos

Sesión ordinaria del día 6 de Abril.—Aprobada la anterior, no habiendo ninguna cosa particular

de que tratar, se levantó el acta negativa.

Sesión del día 13.—Se dió cuenta del Real decreto de 31 de Marzo, disolviendo el Congreso de Diputados y Senadores del Reino, y en su vista, cumpliendo con el art. 62 de la ley electoral, se procedió al señalamiento del local en que ha de tener lugar la elección de Diputados à Cortes.

Sesión extraordinaria del día 15.—Se dió cuenta de la Real orden del Exomo. Sr. Ministro de Hacienda, trascrita por el Sr. Delegado, referente al recurso de apelación incoado por la Corporación en el pasado año, y siendo favorable, se acordó recurrir al Sr. Delegado de Hacienda en reclamación de las 75 pesetas que en 9 de Marzo de 1883, impuso al Municipio por negarse á satisfacer las dietas al Comisionado D. Francisco Hernandez.

Sesión ordinaria del día 20.—No habiendo de que

tratar, se levantó negativa la presente acta.

Sesión del 27. - No habiendo de que ocuparse la

Corporación, se extendió acta negativa.

Sesión ordinaria del dia 4 de Mayo. — Reunido el Ayuntamiento y no teniendo de que ocuparse, se firmó el acta sin ningún incidente.

Sesión del 11.—Se celebró sesión en la misma

forma que la anterior.

Sesión del 18.—Quedó extendida negativamente

por no haber de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 20.—Reunidos los Ayuntamientos de esta y El Sotillo, juntamente con sus asociados, se dió cuenta de las cuatro solicitudes presentadas en tiempo hábil, solicitando la titular de esta villa y la de El Sotillo; enterados todos los señores asistentes, de común acuerdo eligieron como tal Profesor de Medicina y Cirujía, al licenciado D. Joaquin Fernandez, hoy titular de Mirabueno, á quien se le requerirá para que el día 25 del actual, comparezca á formalizar contrato.

Sesión ordinaria del 25.—No habiendo particulares de que ocuparse el Cabildo municipal, se le-

vantó acta negativa.

Y en cumplimiento à lo dispuesto por los articulos 109 y 110 de la ley municipal y circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, formo el presente extracto que con el Sr. Alcalde firmo en Las Inviernas à 7 de Junio de 1884.—El Alcalde, Juan Contenentes.—El Secretario, Domingo Garcia.

CHEQUILLA.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el trimestre Enero, Febrero y Marzo del año actual de 1884.

ashalluost sel sh Mes de Enero exteining La siz I

Sesión ordinaria del día 6. - Se dió cuenta de los Boletines, leyéndose al público todas sus disposiciones, acordándose el cumplimiento exacto de su contenido, verificándose al propio tiempo el acto del llamamiento y declaración de soldados y suplentes.

Sesión del día 13.—Se acordó dar lectura à los

Boletines para su puntual cumplimiento.

Sesión del día 20.—Se acordó por la Corporación municipal, dar el debido cumplimiento à una comunicación del Agente, D. Felix Alvira, reclamándole recoja las cartas de pago y láminas que obren en poder del antiguo apoderado, D. Gregorio García, vecino de Madrid, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes enajenados de propios.

Sesión del día 27.—Se acordó por el Ayuntamiento y Junta municipal, la extrema recomposición
del puente constituido sobre el rio Cabrilla que conduce de este pueblo á la cabeza de partido y pueblos del mismo partido; cuya reedificación acordaron se haga de los productos de pastos, que el vecincindario ha cedido libre y expontaneamente á la
Corporación, de sus propiedades particulares para el
objeto indicado.

oxand. v. orerde Mes de Febrero, m sel no ofnelut

Sesión del día 3.—Acordó la Corporación municipal dar lectura á la correspondencia oficial para su cumplimiento, y en el acto extendió bando para hacer efectivos los descubiertos por atrasos de consumos.

Sesión del día 10.—Se acordó proceder á practicar la entrega à los vecinos, de cédulas personales á domicilio, dando lectura á los Boletines de la sema-

na anterior.

Sesión del día 17.—Acordó fijar bando en los sitios públicos de costumbre prohibiendo proferir expresiones deshonestas, ni arrojar por ventanas, balcones y calles, objetos corrompidos acuáticos, ni de otra especie que puedan perjudicar á los transeuntes.

Sesión del día 24.—Se acordó dar lectura á la correspondencia oficial para su cumplimiento, y nombrar una comisión de los indivíduos de la Corporación, para que en cumplimiento de órden superior, se personare en la Delegación de Hacienda de la provincia á conferenciar sobre la riqueza imponible de esta localidad, cual Comisión omitió su presentación.

construye han Mesote Marzo. M. nent. eyurtanon

Sesión del día 2.—Se acordó dar lectura a la correspondencia oficial para su exacto cumplimiento, y enterados el Sr. Presidente mandó fijar edictos prohibiendo la caza y pesca desde esta fecha hasta su día según la ley municipal vigente.

Sesión del día 9.—Se dió lectura á las comunicaciones y circulares de la semana anterior, quedando enterados, y se acordó se fijáse al público el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos para el año económico viniente de 1884 á 85, con exposición al público para inteligencia de quien pudiese interesarle.

Sesión del día 16.-No se levanto acta por no reunirse bastante número de individuos de la Corporación y Junta municipal, remitiéndose al cumplimiento de las órdenes comunicadas en la semana lio en 175 presettas 28 continues, ordenando roirstas

Sesión del día 25 - Acordó el Ayuntamiento dar lectura á los Boletines, y quedaron enterados, mando fijar edictos regularizando la matanza de cerdos

hasta 1.º de Noviembre próximo venidero.

- Y para que tenga efecto lo prevenido en el artículo 109 de la Ley municipal vigente, pongo el presente que firmo y sello con el de Alcaldía y visto bueno del Sr. Alcalde en Chequilla 5 de Junio de 1884.-El Secretario, Gaspar Sanchez.-V.º B.º-El Alcalde, Eulogio Hernandez. demilis correspondentain regilida, para lo cual seda

-of a official LORANCA DE TAJUÑA.

Dr Pablo Lopez García, Secretario del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, del que es Alcalde Presidente D. Santos Blanco Sanchez.

- Certifico: Que en los meses de Enero, Febrero y Marzonitimos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, extractados son los siguientes:

Mes de Enero. de soldados y de la revision de exenciones de los

tres reemplazos anteriores. Sesion del día 13.—Se fijó la hora de las doce de la mañana de cada domingo para celebrar sesion ordinaria en los Salas Consistoriales, y su anuncio al público, y el cumplimiento de «Boletines», y órdenes oficiales.

Sesión del día 20.—Se acordó remitir anuncio al Sr. Gobernador civil de la provincia, referente à reforma de amillaramientos y rectificación del mismo, suplicandole sus ordenes de inserción en el Boletin oficial, y se acordó igual cumplimiento sobre «Bo-

letines» y ordenes oficiales. Sesion del día 27.—Se nombró comisionado para la entrega de quintos en la capital, del reemplazo del año actual, al Sr. Regidor Sindico, D. Mateo Alcaraz Murcia, y se acordó el cumplimiento de «Bo-

letines» y ordenes oficiales.

Mes de Febrero.

Sesion del día 3.—Se acordó el cumplimiento de

«Boletines» y ordenes oficiales.

Sesion del día 10.—Se acordó la inmediata formacion del presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1884-84 y el cumplimiento de «Boletines» y ordenes oficiales. O ball roq allo de de differen

Sesion del dia 17.—Se enteró el Ayuntamiento del presupuesto municipal formado por la Comision correspondiente para el año económico de 1884-85 y le presto su aprobacion, ordenando su exposicion al público por término de quince dias en la Secretaria de Ayuntamiento, y acordo tambien el cumplimiento de los «Boletines» y correspondencia oficial.

Sesion del día 24.—No se pudo tomar ningún acuerdo por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Mes de Marzo.

Sesion del día 2. Se acordó anunciar la vacante de Inspector de carnes de esta villa, y que continue desempeñando interinamente dicho cargo don Genaro Bonilla y Moreno, y el cumplimiento de «Boletines» y ordenes oficiales.

Sesion del día 9.-Dada cuenta de la dimision del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, pre-

sentada por D. Marcelino Carralero y Portero, el Ayuntamiento la desestimó acordando se devuelva al interesado, fundamento del interesado que desempeñaba y habia optado por el cargo de Fiscal municipal suplente del Juzgado de esta villa; fundamento del Ayuntamiento el no haber acreditado el interesado lo expuesto y hallarse pendiente de resoluza ción superior; dimisión anterior fundada en impedimento físico y que también le fué desestimada y no . admitida; se acordó también autorizar á D. Fermin Sanchez Anchuelo, vecino de Guadalajara, para la recogida de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia papel correspondiente à multas municipales por importe de 50 pesetas; el cumplimiento de Boletines y ordenes oficiales.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se discutió y aprobó definitivamente en unión de la Junta municipal el presupuesto correspondiente al ejercicio de 84 à 85 ordinario, importante en sus gastos la cantidad de 10291'02 pesetas é igual cantidad en sus

ingresos.

dollar 19 beauti.

Sesión del día 16.—Dada cuenta de la instancia presentada por D. Cipriano García Velasco, de esta! vecindad, en reclamación de haberes como Guarda municipal, quedó acordado devolverla a dicho interesado à fin de que justifique varios extremos de la misma para en su vista acordar en su día lo que proceda.

Se acordó procurar fondos para atender a los descubiertos de contingentes provinciales que tiene es-

te municipio, en el plazo más breve.

Se acordo asimismo que en termino de tercero dia ingresen los rematantes de consumos y de arbitrio de pesos y medidas de esta villa en la depositaria municipal sus descubiertos à favor del municipio, que se practique una liquidación de cargo y data sobre la subasta de varios artículos de consumos del año de 1874 à 75, requiriendo al efecto al fianza Galo Martinez Gomez, en virtud de no residir en esta localidad el que fué rematante que lo era su lrermano de dicho Galo llamado Juan Martinez Gomez, residente hoy en la villa y corte de Madrid; se acordó hacer saber á los responsables á rendición de cuentas municipales una órden del Sr. Gobernador civil de la provincia relativa à lo expresado y se acordó también el cumplimiento de Boletines y or denes oficiales. Ital- III old and an indirect

Sesión del día 23.—Se verificó la liquidación de cargo data y expresada en la sesión anterior, y quedó acordado se proceda por la Alcaldía en la forma que estime más conveniente para el cumplimiento de varias observaciones hechas por el Ayuntamiento sobre dicha liquidación, y que se expida copia de este acuerdo al interesado si la solicitare; también se acordó el cumplimiento de Boletines y ordenes eficiales. The same at the control of all ob other

Sesión del día 30. - Se acordó la formación y fijación al público de un bando de buen Gobierno para el buen régimen de la población y conservación del órden en la misma y su término municipal, y que se remita un duplicado à la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia, si la mereciere, y sel acordó también el cumplimiento de los Boletines y ordenes oficiales. as ab summer and and absolute

Y en cumplimiento á lo prevenido en la ley musq nicipal vigente, y ordenado por el Sr. Goternador civil de la provincia para su inserción en el Boletin osicial expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcal. de en Loranca de Tajuña à 20 de Mayo de 1884.-El Alcalde, Santos Blanco .- V. B. - El Secretario, Pareceion de, die 1. . . . Our esta acaión ex re. sequalod · la Corporación a cresió les Contras es en cimiles del

sentada por D. Mar. HADRIGAL. TABLE V Portero, el

Don Mariano Hernando, Secretario del Ayuntamien-

to de Madrigal:

Certifico: Que en el libro corriente de actas que lleva el Ayuntamiento de este distrito, obran los acuerdos siguientes:

-ibe mi ne ababa Mes de Enero.

Dia 1.º-Se acordó en el oportuno expediente que se fije al público la lista de electores de com-

promisarios de senadores.

Sesión del día 3.—Se acordó se dé cumplimiento à las ordenes emanadas de la Superioridad, tanto de las insertas en los Boletines recibidos hasta este dia, desde la anterior sesión, como las recibidas en otra forma.

Dia 6.—Se ocupó la Corporación de la declaración de soldados del actual reemplazo, según cons-

ta en el expediente.

Sesión del día 10.—Se dió lectura de la anterior y del contenido de los Boletines recibidos desde la propia sesión y demás correspondencia oficial, acordando se aprobara tal sesión y que se diera cumplimiento à las órdenes que fuese preciso.

Sesión del día 13.—Se ocupó la Corporación en la continuación de la declaración de soldados, según

consta en el expediente.

Sesión de los dias 17, 24 y 31.—Se aprobaron las sesiones respectivas, y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida y del contenido de los Boletines de las respectivas semanas, acordó se diera cumplimiento à lo que necesario fuese.

Mes de Febrero.

Sesión del día 1.º—Acordó la Corporación en el oportuno expediente se exponga al público la lista de electores para el Ayuntamiento.

Sesión del día 7.—Se dió lectura de la anterior se-

sión, y fué aprobada.

Enterada la Corporación del contenido de los Boletines de la semana y demás correspondencia oficial, acordó se diera cumplimiento á lo que fuese necesario, y que para la entrega de soldados nombraba à D. Pedro Gonzalez, Regidor Síndico, abonándole los gastos de viaje.

Sesión de los días 14 y 21. -Leidas las respecti-

vas sesiones, fueron aprobadas.

La Corporación, luego que se enteró del contenido de los Boletines de las respectivas semanas y demás correspondencia, acordó se diera cumplimiento à lo que fuese necesario. sanias obsorvaciones

Sesión del día 28.—Leida el acta de la anterior,

fué aprobada. je cobresse de la cobrección de colo el colo el

La Corporación acordó luego que se hubo enterado de los Boletines de la semana y demás correspondencia, que se diera puntual cumplimiento à to-

do lo que fuese preciso.

Enterada del proyecto del Presupuesto municipal formado para 1884 à 85, le prestó su aprobación, decretando se exponga al público, por el término de 15 días, y después se someta à la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Enterada en igual forma de las cuentas municipales del periodo económico de 1878 à 79, presentadas por el Alcalde accidental, D. Vicente Ranz y Depositario, D. Ciriaco Garcés, acordó pasen a la Comisión de Hacienda á los efectos de la Ley.

Mes de Marzo.

Sesión del día 1.º-En esta sesión extraordinaria la Corporación aprobó las cuentas municipales del

periodo económico de 1878 á 79, expresadas en la anterior sesión, fijando el cargo en 1.698 pesetas 40 céntimos, la data en 1.523 pesetas 12 céntimos y por consiguiente la existencia para el año siguiente, la fijó en 175 pesetas 28 céntimos, ordenando se fijen al público, por término de 15 días, con los justificantes respectivos, y después se pasen à la Junta municipal à los efectos de la Ley.

Sesión del día 2.-Acordó en el oportuno expediente, se fije al público las listas definitiva de elec-

tores de Compromisarios de Senadores. In Col plubit

Sesión de los días 6, 13, 20 y 27.—Leidas las actas respectivas de las oportunas sesiones, fueron aprobadas. V -- Nº Lintab Taigus O pointitonob M-1.1881

Enterada la Corporación de todos los Boletines y demás correspondencia recibida, para lo cual se la dió lectura, acordó que se diera cumplimiento à to-

do lo que fuese necesario y conducente.

También quedo enterada en la sesión del día 27,1 de como había bajado á la capital conduciendo al Recluta disponible Tiburcio Garcés, el Comisionado D. Vicente Ranz, tal lo había dispuesto la Excelentisima Comisión permanente de la Diputación provincial, por no haber tenido para dar el soldado de décimas el pueblo de Pálmaces.

Y à los efectos del art 109 de la Ley municipal, expido la presente, visada por la autoridad local en Madrigal à 26 de Junio de 1884.-El Secretario, Mariano Hernando.-V.º B.º-El Alcalde, Pedro Olme-

dillas.

HOLLES

VALDEPENAS DE LA SIERRA.

El día 27 del actual fué recogida en esta población y depositada convenientemente, una res vacuna, de las señas que se expresan a continuación.

El que se crea dueño, puede presentarse à recogerla y abonar los gastos que su mantención oca-

sione.

Valdepeñas de la Sierra 29 de Diciembre de 1884. -El Alcalde, Isidoro Herrera.

Señas.

Vaca negra, mohina, de 6 á 7 años, con tendencias á embestir. ielivas v ordenes oficiale

YELAMOS DE ARRIBA.

Habiendo correspondido al mozo Emilio Martinez Perez, hijo de D. Matías y D. Tomasa, el número 5 en el sorteo verificado en esta villa para el próximo reemplazo, é ignorándose el paradero del mismo, se le cita por medio del presente para que concurra à las Casas consistoriales de esta villa el día 4 del próximo Enero, á las diez de su mañana, al acto del llamamiento y declaracion de soldados, à exponer lo que juzgue conveniente, pues de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Yélamos de Arriba 28 de Diciembre de 1884.—El

Alcalde, Marianc Prieto. Applit 168 act of officially

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Polai

VENTA DE UNA CASA.

Se vende la señalada con los números 1 y 2 de la calle de Salazaras.

Darán razón calle del Amparo, núm. 13, triplicado, Manuel García (a) Jardinero.

Suadalajara.-Imp. Provincial.